

CONVENIO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA Y LA UTE TEATRO CERVANTES (TORRESCAMARA-EMR)

En Segovia a 17 de marzo de 2022.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, DON JUAN CRUZ ARNAZ CUESTA, mayor de edad, soltero, sacerdote, vecino de 40001 Segovia, con domicilio en la calle Seminario, número 4 y titular del Documento Nacional de Identidad y NIF. número 03461486-D, actuando en representación del Seminario Diocesano de Segovia, en calidad de rector y ecónomo sito en Segovia Plaza del Seminario, 3 Segovia 40001, con C.I.F. número R4000008E.

DE OTRA, D^a Josefina Mercedes Ortí Ballester, con D.N.I. nº 44800681Q, en representación de la UTE TEATRO CERVANTES, con C.I.F. U05433743, domiciliada en Calle Santa Amalia, 2 – Planta 1, Puerta 8 (46009 -Valencia), según escrituras de poder otorgadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Juan Piquer Belloch, de fecha 29 de abril de 2021 y nº de su protocolo 649.

Las partes intervienen en representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose recíprocamente capacidad y legitimación bastante en Derecho para otorgar y firmar el presente Protocolo en los términos que en él se contienen y, al efecto,

EXPONEN

PRIMERO. - Que para garantizar la viabilidad de las obras de REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA, cuyo contrato se formalizó con fecha 02 de julio de 2021 entre el MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA y la UTE TEATRO CERVANTES, con C.I.F. U05433743, y tramitado el proyecto de modificación 1, es preciso ocupar parcialmente el terreno adyacente al espacio objeto de intervención, conocido como la Huerta del Seminario, ubicado en la parte histórica del Seminario Diocesano, declarado Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 152/2000, de 29 de junio.

La necesidad de ocupar parcialmente la Huerta del Seminario ha quedado reflejada en el proyecto de ejecución y el proyecto de modificación 1, previa conformidad verbal por parte del SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA, propietario/titular del espacio.



Firmado digitalmente
por 44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:29:40 +01'00'

SEGUNDO. - Con fecha 30/07/2021 se ha notificado el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia de autorizar las obras según el proyecto de ejecución y las actuaciones preparatorias para la REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA (Expte. núm. RH-93/2011-5, vinculado al expediente OT-144/2010-8).

En el marco de estas actuaciones preparatorias para la REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA se incluyen los trabajos de desmontaje parcial del muro de contención de la Huerta del Seminario para la apertura de un acceso rodado, a través de la calle Obispo Gandásegui, que posibilite el paso de los vehículos de obra al ámbito de intervención, así como el acondicionamiento de una parte del espacio para la ubicación de las instalaciones auxiliares de obra y zonas de acopios de materiales y punto limpio de obra, entre otros. Del mismo modo, será imprescindible realizar el movimiento de tierras para salvar el desnivel existente entre la calle Obispo Gandásegui y la cota de la Huerta del Seminario, mediante la ejecución de una rampa o trinchera que se desarrollará dentro del espacio de la Huerta del Seminario.

Además, a solicitud del SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA se dispondrá una pasarela provisional por encima de la apertura prevista en el muro de contención para garantizar el acceso de su personal, en condiciones de seguridad, a la Torre del Seminario desde la que se conectan las dependencias del propio Seminario con el espacio de la Huerta que quedará restringido a su uso de forma exclusiva.

Al finalizar las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes el espacio de la Huerta del Seminario afectado por las mismas será restituido a su situación inicial.

TERCERO. - Las partes intervinientes acuerdan formalizar el presente Convenio General de Actuación, según la presente Declaración de intenciones, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Es voluntad de las partes intervinientes facilitar la puesta a disposición del espacio necesario de la Huerta del Seminario y el desarrollo de las acciones preparatorias precisas para que pueda llevarse a cabo la obra de REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA, según proyecto aprobado con fecha 01/10/2020. Al finalizar la obra será

Firmado digitalmente
por 44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:29:57 +01'00'

necesario restituir a su estado original los elementos que, formando parte de la Huerta del Seminario, hayan sido afectados por las mismas. A los oportunos efectos se una al presente protocolo acta descriptiva y grafica en la que consta el estado actual de la zona, que pasa a ser parte integrante del presente protocolo.

El SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA manifiesta su voluntad de poner a disposición de la obra, mientras se desarrollen los trabajos de REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA, de una parte, del espacio de la Huerta del Seminario, cuyo ámbito queda definido en el Anexo I.

La UTE TEATRO CERVANTES ocupará el espacio de la Huerta del Seminario acordado con la propiedad, cuyo ámbito queda definido en el Anexo I y en el ACTA DE INICIO que se firmará en su momento, adoptando todas las medidas de seguridad para evitar interferencias con el acceso rodado existente, así como con el resto del espacio cuyo uso queda restringido a la propiedad.

En el marco de estas actuaciones preparatorias para la REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA se incluyen los trabajos de desmontaje parcial del muro de contención de la Huerta del Seminario para la apertura de un acceso rodado, a través de la calle Obispo Gandásegui, que posibilite el paso de los vehículos de obra al ámbito de intervención, así como el acondicionamiento de una parte del espacio para la ubicación de las instalaciones auxiliares de obra y zonas de acopios de materiales y punto limpio de obra, entre otros. Del mismo modo, será imprescindible realizar el movimiento de tierras para salvar el desnivel existente entre la calle Obispo Gandásegui y la cota de la Huerta del Seminario, mediante la ejecución de una rampa o trinchera que se desarrollará dentro del espacio de la Huerta del Seminario.

Además, a solicitud del SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA se dispondrá una pasarela provisional por encima de la apertura prevista en el muro de contención para garantizar el acceso de su personal, en condiciones de seguridad, a la Torre del Seminario desde la que se conectan las dependencias del propio Seminario con el espacio de la Huerta que quedará restringido a su uso de forma exclusiva.

Al finalizar las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes el espacio de la Huerta del Seminario afectado por las mismas será restituido a su situación inicial.

Comando de Segovia



Firmado digitalmente
por 44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:30:11 +01'00'

Estos trabajos serán realizados con seguimiento arqueológico, para lo cual la UTE TEATRO CERVANTES contratará el correspondiente servicio con un técnico cualificado que elaborará un informe sobre los trabajos a realizar y presentará para su aprobación a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia de forma previa al comienzo de las actuaciones

Para lo que se podrán desmontar los elementos ornamentales que configuran el espacio del jardín más próximo al teatro, así como arrancar algunos de los árboles y levantar el césped. Al final de la obra se restablecerá el espacio ocupado a su estado original. Los árboles que se hubiesen arrancado serán sustituidos por otros de la misma especie o similar, pero necesariamente no podrán ser del mismo calibre. El sistema de riego y césped será igualmente repuesto en caso de ser dañado.

La zona ocupada quedará convenientemente vallada. Durante el tiempo que dure la obra.

SEGUNDA. - Al finalizar las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes el espacio de la Huerta del Seminario afectado por las mismas será restituido a su situación inicial por la UTE TEATRO CERVANTES, y en caso de no ser así será ejecutado por el SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA a costa de la UTE TEATRO CERVANTES.

Como garantía de la reposición se emitirá un aval por valor de 90.000 euros (valor de reposición de la obra realizada). La ejecución del aval requerirá informe positivo de la Dirección de Obra. El plazo de este aval finalizará con el acta de recepción definitiva de la obra. Los trabajos que recoge el aval son de reposición en la zona de la huerta ocupada según los trabajos previstos anexos junto con el plano de implantación.

El citado aval, se fijará también como garantía de la no paralización de las obras, por lo que se podrá ejecutar si hay una interrupción de la obra por un periodo de más seis meses o incumplimiento del pago del canon de compensación por un periodo de seis meses. Dicho plazo, en caso de circunstancias excepcionales como catástrofes, pandemias o guerra, se ampliará a doce meses. Antes de la ejecución del aval por este incumplimiento por alguna de estas dos condiciones, el SEMINARIO deberá remitir requerimiento a la UTE para que cumpla en los quince siguientes, en caso de mantener el incumplimiento transcurridos los quince días el aval será ejecutado.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "JM", written over a light blue circular background.

Firmado digitalmente por
44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:30:24 +01'00'

TERCERA. - Como contraprestación por el espacio acotado de implantación según plano adjunto, se establece un canon de utilización

como compensación por ocupación de terreno para la obra, que se fija como forma de compensación económica progresiva:

Primer año: 3.000 euros/mes

Segundo año: 2.500 euros /mes

Tercer año: 1.500 euros/mes

Meses sucesivos hasta recepción de obra: 1.000 euros/mes

A partir de 42 meses se pagarán 3.000 euros/mes.

El primer pago se iniciará desde el momento en que, por ambas partes, se firme el acta de inicio de obra y la UTE inicien los trabajos de preparación del desmontaje del muro del Seminario y acondicione la zona de la huerta acotada para uso de la UTE.

A este canon se sumará el I.V.A. correspondiente

El pago por la ocupación de espacios se llevará a cabo mensualmente en los cinco primeros días de cada mes por medio de transferencia bancaria a una cuenta indicada remitiéndose la correspondiente factura.

CUARTA. - Se podrá acceder por el aparcamiento para las tareas de implantación previas a la demolición del muro del acceso (cortado de árboles, vallado de obra, preparación de demolición muro) y para las tareas de reposición posteriores al tapado del muro de acceso (colocación de árboles, reposición de riego, retirada de vallado, etc.), según el Anexo al estudio SYS aprobado por el Ayuntamiento.

Para la ejecución de lo indicado, de forma puntual y solamente durante las labores de desmontaje parcial del muro de contención de la Huerta del Seminario y posterior reconstrucción el SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA permitirá el acceso a la zona de trabajo de la maquinaria de obra, a través de la entrada actual al aparcamiento existente, para poder llevar a cabo estrictamente los trabajos iniciales de desmontaje, este permiso estará vigente durante un mes a contar del inicio de la obra, transcurrido el mismo será necesario recabar una nueva autorización expresa y por escrito. Cuando se lleven los trabajos de reconstrucción, se notificará a SEMINARIO para que autorice por escrito la entrada.

La UTE se encargará de velar por la seguridad de los usuarios de dicho espacio mientras dure el acceso por ese lugar. Si fuese necesario el acceso a través del actual aparcamiento, en un momento distinto al autorizado, deberá recabarse autorización por escrito y con carácter previo del SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA.



Firmado
digitalmente por
44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:30:39 +01'00'

La UTE unirá al presente copia del contrato de seguro de responsabilidad civil y justificante de pago de la anualidad, este justificante deberá aportarse cada año en que se abone hasta la finalización de la obra.

QUINTA. - Fuera del espacio acotado para la obra no se podrá estacionar ningún vehículo relacionado con el personal técnico o trabajadores de la obra, ni maquinaria ninguna. Se necesitará la autorización de la propiedad para operaciones puntuales, tales como montaje y desmontaje de grúa torre o reposición de la zona ocupada.

SEXTA. - La UTE TEATRO CERVANTES realizará las gestiones necesarias para solicitar los permisos de retirada y/o desvío de los servicios urbanos que puedan verse afectados por la intervención y la reposición a su estado original una vez finalizada la misma. Todos los gastos derivados de estas actuaciones serán a cargo de la UTE TEATRO CERVANTES.

SEPTIMA. - En caso de aparición de restos arqueológicos en el acceso previsto por la modificación del proyecto, esta UTE TEATRO CERVANTES repondrá el muro, si se hubiese derribado, y este mismo convenio, con respecto a la parte económica y aval, servirá para el acceso previsto inicialmente en el proyecto, estudiando el nuevo acceso con la UTE TEATRO CERVANTES para la menor afección a la propiedad, con aportación de nuevo plano y acta aprobado por el SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA y la UTE TEATRO CERVANTES.

OCTAVA. – Ambas partes, UTE TEATRO CERVANTES y SEMINARIO DIOCESANO DE SEGOVIA, renunciando a su propio fuero, se someten a los juzgados y Tribunales de Segovia, para cualquier controversia que se origine en la interpretación y ejecución de este convenio.

Cualquier modificación de este convenio deberá ser aprobada por las partes, por escrito, y los documentos resultantes se añadirán como anexos al mismo.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento por triplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.


Firmado
digitalmente por
44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:30:52 +01'00'

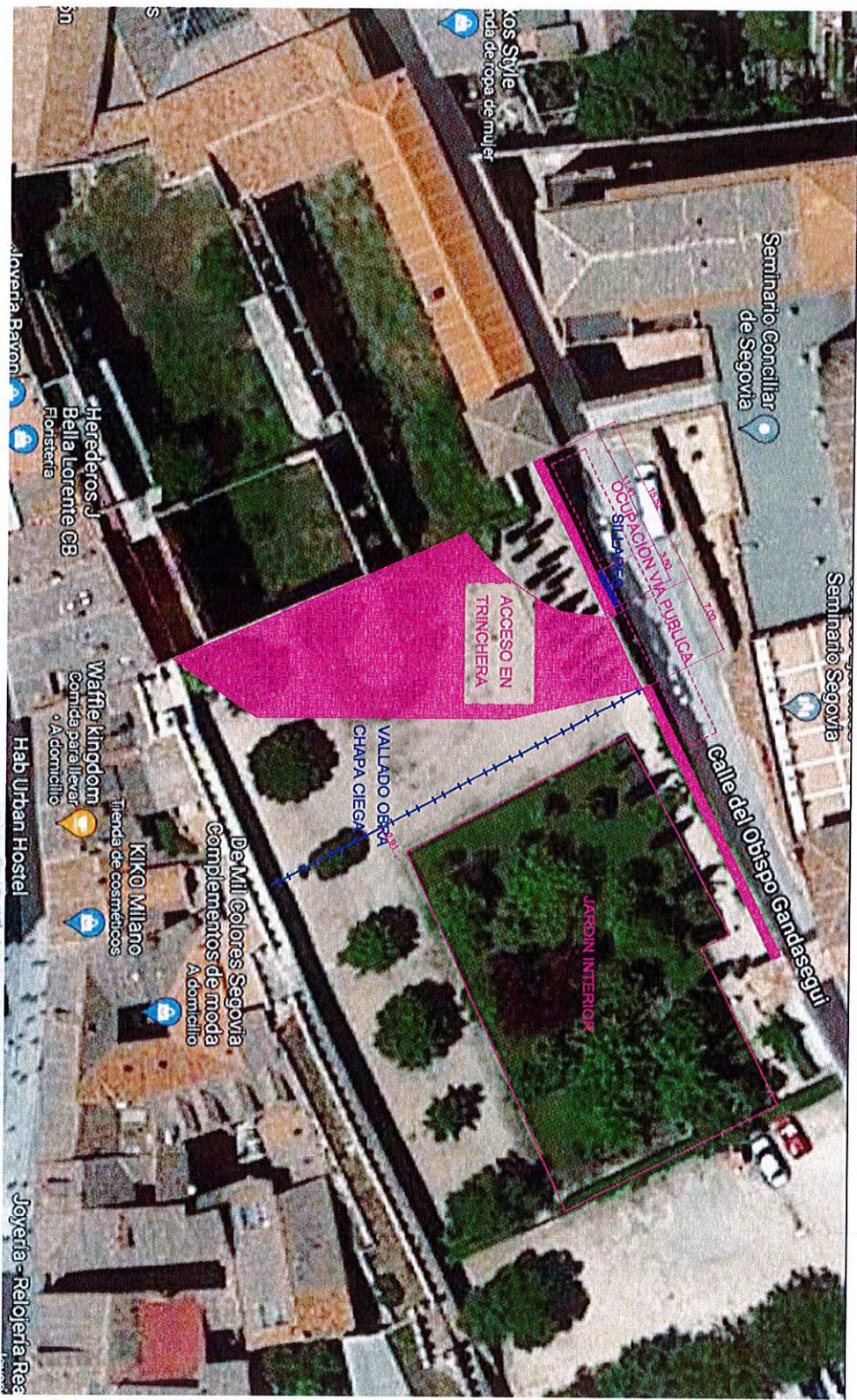

SEGOVIA

ANEXOS

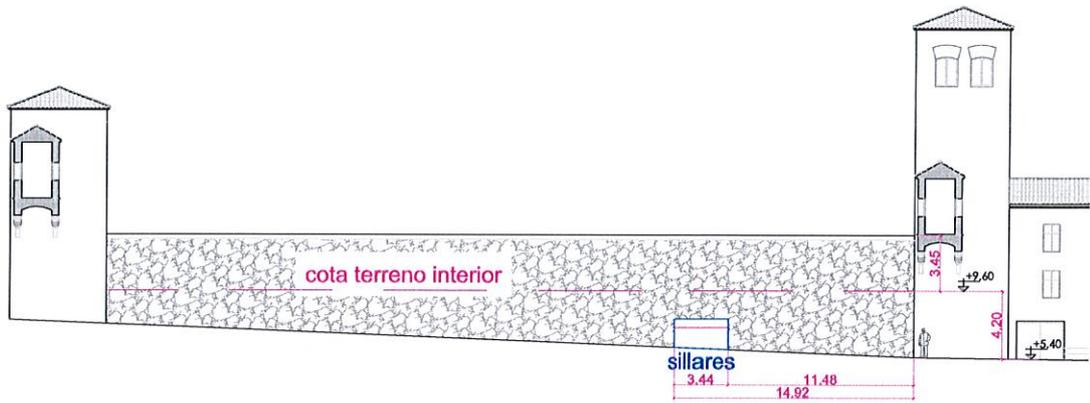


Firmado digitalmente
por 44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:31:13 +01'00'

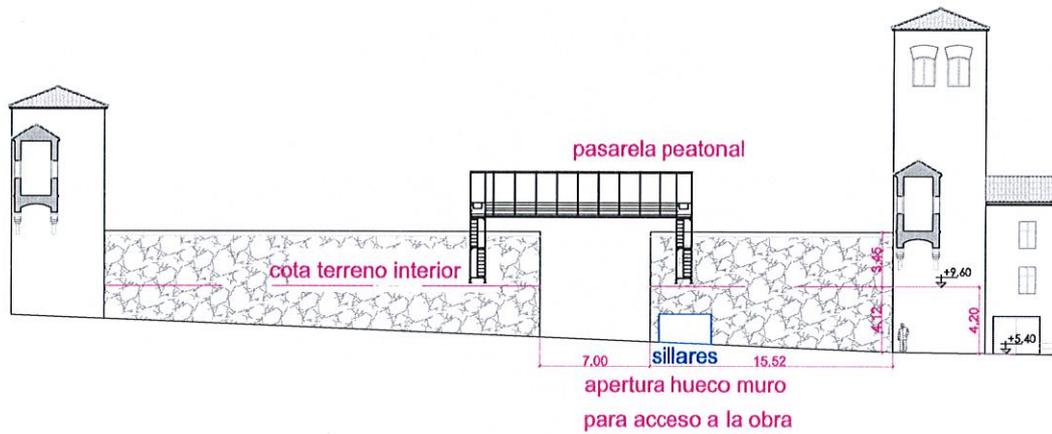




Firmado digitalmente
por 44800681Q
JOSEFINA MERCEDES
ORTI (R: U05433743)
Fecha: 2022.03.17
12:31:45 +01'00'



alzado C/ Obispo Gandasegui



alzado C/ Obispo Gandasegui

Firmado digitalmente
 por 44800681Q
 JOSEFINA MERCEDES
 ORTI (R: U05433743)
 Fecha: 2022.03.17
 12:32:01 +01'00'



Rehabilitación del Teatro Cervantes, Segovia
Presupuesto nuevo acceso a obra

Ud	Resumen	PARTIDAS NECESARIAS ACCESO LATERAL NUEVO		
		CanPres	PrPres	ImpPres
REPOSICION MURO				
m3	CARGA DE PIEDRAS acopiadas	24,23	5,03	121,88
m3	TRANSPORTE DE PIEDRAS acopiadas	24,23	5,31	128,66
m3	MONTAJE MURO ACCESO	40,38	498,25	20.119,34
m2	REVOCO BASE MORT. MIXTO INF 20% ENMALLADO trasdos	47,80	25,17	1.203,13
m2	LIMPIEZA PARAMENTOS MURO	47,80	13,70	654,86
m2	SOPLADO ELIMINACION ZONAS SUeltas Y BIOCIDA muro	47,80	14,48	692,14
m2	REJUNTADO DE MURO	47,80	27,75	1.326,45
m2	ACABADO PATINADO DE MURO IGUAL AL EXISTENTE	47,80	23,50	1.123,30
m3	RELL/APIS.CIELO AB.MEC.S/APORTE	1.585,84	7,33	11.624,21
m2	DEMOLICION SOLERAS PASARELAS	30,00	61,07	1.832,10
ud	REPOSICION ACERA PASO	1,00	1.750,00	1.750,00
m3	CARGA DE ESCOMBROS soleras para vertedero	12,00	5,03	60,36
m3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS soleras para vertedero	12,00	5,31	63,72
REPOSICION SANEAMIENTO PATIO				
ud	POZO LADRI.REGISTRO D=100cm.h=2,50m.	1,00	413,99	413,99
m.	COL ENTERRADO PVC J.ELAS.SN2 C.TEJA 200mm	15,00	37,11	556,65
REPOSICION ARBOLADO				
ud	REPOSICION CIPRÉS SIMILAR AL EXISTENTE	16,00	485,00	7.760,00
ud	REPOSICION ARBOL SIMILAR AL EXISTENTE	9,00	455,00	4.095,00
m2	REPOSICION PLANTACCION CESPED	107,00	15,00	1.605,00
ud	REPOSICION RIEGO AFECTADO OBRAS	1,00	2.150,00	2.150,00
06				
T_CERVANTES		SUMA EN PEM		57.280,79

GG 13% **7.446,50**
 BI 6% **3.436,85**

SUMA **68.164,14**

BAJA 14,98% **-10.210,99**

PEC **57.953,15**

Firmado digitalmente por
 44800681Q
 JOSEFINA MERCEDES
 ORTI (R: U05433743)
 Fecha: 2022.03.17
 12:32:15 +01'00'